



Exp. N° 0011193/2011

Córdoba, 15 Agosto de 2011

**VISTO** que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 65/2011 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Profesores Asistentes de Dedicación Simple en la Cátedra de Física Biomédica;

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente de referencia el Jurado integrado por los Señores Profesores Dra. Ana Carolina MARTINI, Dr. Sergio LUCINO y Dr. Roberto José SANCHEZ, elevan el orden de mérito de los cargos concursados;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 50/05 y su modificatoria;

Lo aconsejado en el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 66) aprobado por el H.C.D en sesión del día 11 de Agosto de 2011;

Pero ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por los Señores Profesores Dra. Ana Carolina MARTINI, Dr. Sergio LUCINO y Dr. Roberto José SANCHEZ, para cubrir **3 (tres) cargos de Profesores Asistentes de Dedicación Simple**, en la Cátedra de Física Biomédica; **teniendo en cuenta el Art. 14 del Reglamento de Concursos RHCD N° 50/05 de docentes auxiliares, modificado por R.H.C.D. N° 558/06** donde establece que "no se podrá consignar en el Orden de Mérito aquellos postulantes que no alcancen como mínimo el 50% del puntaje obtenido por el que resulte primero en dicho orden".

▪ **3 (tres) cargos de Profesores Asistentes - Dedicación Simple**

- 1- Méd. Jorge Mario CULASSO (Legajo N° 28464).
- 2- Méd. Mariana Denise TARÁN (Legajo N° 37736).
- 3- Méd. Noemí del Carmen MILER (Legajo N° 26562).
- 4- Méd. María Nélide RUIZ DÍAZ (Legajo N° 23476).
- 5- Méd. Ariel Jerónimo Armando BALCEDA (Legajo N° 40394).
- 6- Biol. Adolfo Edgardo VIDAL (Legajo N° 26539).
- 7- Méd. Luis Leonardo MANLLA (Legajo N° 39750).
- 8- Dr. Juan Carlos SIMES (Legajo N° 29431).

Artículo 2°: Protocolizar y Notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Sergio Daniel Pizzi  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°:**  
JCC.crv.ia



664

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA